

plente del Síndico de Cabrera Juez de Paz de ese Municipio, no existe actualmente un funcionario que sustituya al Síndico en caso de ausencia o de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO que el inciso 1 del artículo 55 de la Constitución de la República otorga facultad al Presidente de la República para nombrar los funcionarios y empleados públicos cuya designación no se atribuya a ningún otro poder u organismo autónomo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Darío Acosta Linares desempeñará las funciones de Síndico Municipal de Cabrera, mientras dure la licencia concedida por causa de enfermedad al titular señor Santiago Hidalgo Reynoso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2490, que designa al Sr. Ernesto Paiewonsky B., Segundo Secretario, Adscrito al Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2490

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Ernesto Paiewonsky Buñols, queda designado Segundo Secretario, Adscrito al Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2491, que designa al Sr. Amadeo A. Luciano S., Agregado Comercial del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2491

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Amadeo Augusto Luciano Santelises queda designado Agregado Comercial del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2492, que nombra al Sr. George Litton Jr., Cónsul General Honorario de la República en Manila, Filipinas.

(G. O. Nº 9100, del 21 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2492

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente